

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

EXPTE. AB08/2022

De acuerdo con lo indicado en el artículo 116.4 letra f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que indica: *“cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.”*

La prestación del Servicio, a que obliga el contrato, tiene como fin primordial la ejecución de las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento de los edificios, instalaciones y actividades que se desarrollan en las distintas Sedes de la Universidad Internacional de Andalucía, comprendiendo los oficios de carpintería, cerrajería, red de suministro básica (electricidad y fontanería), saneamientos y albañilería, pintura o cualquier otro necesario que demande la Universidad, así como operaciones de mantenimiento normativo, correctivo y preventivo.

El presente expediente de contratación se divide en los siguientes Lotes para la cobertura de las siguientes necesidades:

LOTE 1.- En las instalaciones de la Sede de La Cartuja de Sevilla, serán necesarios servicios de mantenimiento y conservación de los edificios, con tareas de montaje, albañilería, carpintería, electricidad, pintura, mecánica, etc., con capacitación suficiente para resolver todos los requisitos de su oficio o responsabilidad, durante aproximadamente 100 jornadas T2 al año, según necesidades

LOTE 2.- En las instalaciones de la Sede de La Rábida, serán necesarios servicios de mantenimiento y conservación de los edificios y urbanizaciones, con tareas de montaje, albañilería, carpintería, electricidad, pintura, cerrajería, saneamiento y mecánica, con capacitación suficiente para resolver todos los requisitos de su oficio o responsabilidad, durante aproximadamente 245 jornadas T1 y 20 jornadas T2 al año, según necesidades. En la actualidad se encuentra en vigor el expediente AB13/2020 con un plazo de ejecución de 12 MESES a contar desde el 28 de julio de 2020, habiéndose prorrogado 12 MESES finalizan la prórroga el 27 de julio de 2022.

LOTE 3.- En las instalaciones de la Sede Antonio Machado de Baeza serán necesarios los servicios de mantenimiento y conservación de los edificios, con tareas de montaje, albañilería, carpintería, electricidad, pintura, mecánica, etc., con capacitación suficiente para resolver todos los requisitos de su oficio o responsabilidad, durante aproximadamente 260 jornadas T1 al año y 20 jornadas T2 al año, según necesidades.

LOTE 4.- En las instalaciones de la Sede Tecnológica de Málaga, serán necesarios los servicios de mantenimiento y conservación de los edificios, con tareas de montaje, albañilería, carpintería, electricidad, pintura, mecánica, etc., con capacitación suficiente para resolver todos los requisitos de su oficio o responsabilidad, durante aproximadamente 25 jornadas T3 al año.



*Se definen los siguientes tipos de jornadas, que determinarán los tiempos mínimos a facturar en cada Sede:

Jornada de tipo 1: Se corresponderá con 7 horas de trabajo (T1)

Jornada de tipo 2: Se corresponderá con 5 horas de trabajo (T2)

Jornada de tipo 3: Se corresponderá con 3 horas de trabajo (T3).

La UNIA no dispone de medios suficientes, organización, ni personal propio suficientes, capacitado ni especializado para la realización de los trabajos de mantenimiento previstos en este Servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior resulta necesaria la contratación externa para realizar el trabajo objeto del contrato.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

El Vicegerente,

Diego Torres Arriaza.

